

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad



### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 062-2012 - A/MDP.

Pangoa, 16 de Enero del 2012.

VISTO; El Informe Nº 016/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multusos em El Centro Poblado Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. Il de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecucion de las obras, a directa – contar con el Expediente Tecnico aprobado por el nível competente, el mismo que comprendera las partes basicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecucion de obra y otras normas especificas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe Nº 016/2012/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multusos em El Centro Poblado Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".; el mismo que há sido elaborado por el Arq. Jim T. Quincho Magno, con CAP Nº11497;

En uso de las facultadades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTUSOS EM EL CENTRO POBLADO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,196.36); según la estructura presupuestal siguiente:

| - Costo Directo                            | S/. 250,148.77 |
|--|----------------|
| - Gastos Generales                         | 25,014.88      |
| - Supervisión y Liquidac. de obras (3.00%) | 8,254.90       |
| - Gastos de Estudio (3.00%)                | 8,254.90       |
| - Contigencia y Mitigación de Impacto      | 4,000.00       |
| - Capacitacion                             | 3,522.92       |
| - Costo Total de Proyecto                  | 299,196.36     |

ARTÍCULO SEGUNDO .- Através de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y específicaciones técnicas que corresponda.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





